



COLEGIO AGUSTINIANO SUBA ORDEN DE AGUSTINOS RECOLETOS

Nit. 860006334-2

Inscripción S.E.D. 1613 DANE 311769000661 ICFES 066787

Resolución N° 8418 de 02 de diciembre de 1997

Preescolar, Educación Básica (1° a 9°)

Educación Media (10° y 11°)



SEXTO OCTAVO

Encargado: Licenciada: GLORIA DILSA PALACIOS AVILA

OBJETIVO GENERAL:

Promover relaciones interpersonales responsables en un ambiente de respeto mutuo fraterno que garantice la sana convivencia social agustiniana.

FUNCIONES:

- Mantener un ambiente de mutuo respeto, fraternidad y tolerancia.
- Diseñar y ejecutar proyecto general de Convivencia Social.
- Diseñar y ejecutar proyecto de servicio social y movilidad escolar.
- Ajustar y ejecutar plan de emergencia escolar.
- Realizar ajustes al manual de Convivencia y socializarlo a la comunidad educativa.
- Realizar seguimiento y control al cumplimiento de los indicadores de gestión.
- Realizar seguimiento al manejo de mobiliario institucional por parte de los estudiantes.
- Realizar seguimiento a las faltas comportamentales por parte de los estudiantes.
- Llevar control de inasistencia y llegadas tarde de los estudiantes y docentes a la institución educativa.
- Realizar seguimiento a espacios de dirección de curso y acompañamiento escolar.

INTEGRANTES:

Estudiantes de Bachillerato 6° a 8°
Docentes de Bachillerato 6° a 8°
Directores de Bachillerato 6° a 8°
Coordinación de convivencia Bachillerato 6° a 8°



COLEGIO AGUSTINIANO SUBA

ORDEN DE AGUSTINOS RECOLETOS

Nit. 860006334-2

Inscripción S.E.D. 1613 DANE 311769000661 ICFES 066787

Resolución N° 8418 de 02 de diciembre de 1997

Preescolar, Educación Básica (1° a 9°)

Educación Media (10° y 11°)



PROYECTOS

DESCRIPCIÓN	ESTADO
<p>➤ Proyecto de convivencia Social: Intimidación escolar, bullying- matoneo “Hagamos un trato por el buen trato”</p> <p>El Plan de Convivencia es un documento que sirve para concretar la organización y el funcionamiento del Colegio Agustiniano Suba en relación con la convivencia y establecimiento de las líneas generales del modelo de convivencia, los objetivos específicos a alcanzar, las normas que la regularán y las labores a realizar en este ámbito para la consecución de los objetivos planteados. Es un proyecto de reflexión y pensamiento en el que se marcan las líneas de acción para el mejoramiento de la convivencia.</p> <p>El enfoque de la convivencia tiene una visión constructiva, porque va encaminada al desarrollo de comportamientos adecuados para convivir mejor y resolver conflictos, a través de la participación, de una buena comunicación y de la prevención de problemas de conducta o mal trato.</p>	<p>En ejecución, este año se unifico un solo proyecto de Convivencia Social para todos los grados; en la sección de bachillerato las dimensiones humana, intelectual, social y pastoral, en las cuales se fortalecerán los siguientes aspectos: buen trato, normas de urbanidad, solución pacífica de conflictos y honestidad.</p>
<p>➤ Proyecto Plan Escolar para Atención de emergencias</p> <p>Este proyecto busca generar en nuestra comunidad educativa un mayor conocimiento de los riesgos a los que nos encontramos expuestos con el fin de reducirlos, eliminarlos o atender una situación de emergencia. De tal manera que se puedan minimizar las pérdidas (humanas, materiales, ambientales, entre otros.) asociadas con la ocurrencia de una emergencia dentro del Colegio Agustiniano Suba, mediante el establecimiento de los lineamientos administrativos y operativos necesarios para responder satisfactoriamente ante dichos eventos que pueden ocurrir dentro o cerca de la Institución; y servir de herramienta para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en la legislación Colombiana.</p>	<p>Se encuentra en construcción la elaboración del organigrama del Comité de emergencias del Colegio Agustiniano Suba; asignación de funciones, brigada de emergencia, planificación de simulacros de evacuación, capacitación al personal de la institución sobre prevención y atención de desastres, gestión del plan de acción.</p>